

D. Juan Villanar de Salazar, D. Miguel Cas-  
sola tambien Reginal, D. Juan de S. Lope, D.  
Jose Moreno, D. Juan de Casanate y D. Jose Mar-  
tin, Madrid. Diputados del Comen y acordaron  
lo siguiente =

**Citacion** En este Ayuntamiento visto el Peto de Sala  
Diego Parier, y manifesto haber estado a todo lo  
que para quienes se lo habian entregado ce-  
dulas en Secretario =

**Actas de la cita anterior** En este Ayuntamiento se leyó y aprobó  
el acta del Cabildo anterior =

**Cabildo** Vieronse tres oficios de los Caballeros  
Capitulares D. Nicola Lambert, D. Juan Rey-  
go y D. Jose Gonzalez de Rivera que se hallaron  
ante en el Campo de esta Jurisdiccion, en los  
cuales respectivamente exponen las causas por  
las que no pueden concurrir al presente Cab.  
Y enterado este Ayuntamiento, acordó suada con  
su inteligencia y q. p. la del Sr. Gob. Militar y  
militar de esta Plaza, se le pase noticia de  
ello =

**Militia Urbana** Mediante la citacion q. se hizo con  
fecha veinte y tres del actual f. disposicion del  
Sr. Gob. Militar de esta Plaza, encargando  
la precisa asistencia de todos los Sr. Capita-  
lanes de aquella que esten presentes en  
el Campo, bajo la multa de veinte y cinco ducados  
al que no concurriere, se tomó este Ayun-  
tamiento para el objeto de la citacion, y en  
seguida se leyó un oficio del propio Sr.  
Gobernador su fha. del dia de ayer, expresivo,  
de q. entre las varias prevenciones que le hizo  
el Sr. Sr. Capitan Gral. de estos Reynos a su  
través f. Valbuena, fue una la de q. se

